

Taller de FISM-DF análisis de observaciones y recomendaciones

Lic. César Pérez Torres

Objetivo

- Conocer el marco normativo y los procesos que regulan la aplicación de los recursos del al FISM-DF con el objeto que los funcionario municipales de la Entidad Federativa los apliquen correctamente al objeto que están destinados y se eviten las observaciones por parte de los órganos de fiscalización.

Contenido

- INTRODUCCIÓN
- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
- AMBIENTE DE CONTROL
- EVALUACIÓN DE RIESGOS
- IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO
- ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- COMUNICACIÓN
- MONITOREO

Contenido

- TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES
- EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
- TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
- PARTICIPACIÓN SOCIAL
- OBRAS Y ACCIONES SOCIALES
- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
- IMPACTO ECOLÓGICO DE LAS OBRAS
- GASTOS INDIRECTOS

Contenido

- IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO
- EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS
- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FONDO
- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
- BIBLIOGRAFÍA

Introducción

- El FISM-DF lo regula el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra dice...
- " Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones

Introducción

- que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Introducción

- A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:
 - I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en

Introducción

- el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Introducción

■ Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme **al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales** que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Introducción

- En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo.... que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio.

Introducción

- Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Introducción

- Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

Introducción

- B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:
 - I. De la Secretaría de Desarrollo Social:
 - a) Publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y

Introducción

- b) Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social;

Introducción

- II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:
- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

Introducción

- b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

Introducción

- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Introducción

- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;

Introducción

- f) Reportar trimestralmente a la SEDESOL, a través de sus Delegaciones Estatales ..., así como a la SHCP, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios. Asimismo, las entidades, los municipios, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y

Introducción

- g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Introducción

■ Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y

Introducción

- III. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión

Procedimiento de revisión del FISM-DF

- Evaluación de Control Interno
- Transferencia de recursos
- Registro e información financiera de las operaciones
- Ejercicio y destino de los recursos
- Participación social
- Obras y acciones sociales
- Adquisiciones, arrendamientos y servicios
- Impacto ecológico de las obras
- Gastos indirectos
- Impacto de los objetivos del Fondo
- Eficiencia en el uso de recursos
- Eficacia en el cumplimiento del Programa de Inversión y en las metas del Fondo
- Cumplimiento de Objetivos.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Objetivo Específico:** Conocer si los controles que se implantaron para la ejecución de las obras y acciones de este fondo son los correctos e identificar si no se tienen duplicidad de funciones de los servidores públicos.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Tipos de Controles que se revisan:**
- El de la Información Financiera
- Los reportes que genera
- Los niveles de comunicación entre el personal de mando y el personal operativo
-

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Medios para su evaluación:**
- Cuestionarios de reconocimiento de áreas, entrevistas con Servidores Públicos, evaluación de la documentación comprobatoria que genere la erogación de gasto del fondo (pólizas contables, registros correctos entre otros).

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Excesos de Controles:**
- Verificar que las actividades que se realizan no se estén duplicando (que otro servidor público esté realizando las mismas actividades).
- Que la información que se genera no esté pasando por varios filtros que provoque retraso para la toma de decisiones (fluya lo más rápido posible).

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Excesos de Controles:**
- Verificar que las actividades que se realizan no se estén duplicando (que otro servidor público esté realizando las mismas actividades).
- Que la información que se genera no esté pasando por varios filtros que provoque retraso para la toma de decisiones (fluya lo más rápido posible).

ACTIVIDAD 1

- **Con base en tu experiencia contesta las siguientes preguntas de los instrumentos que utiliza la ASF para evaluar el Control Interno:**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Objetivo Específico: Conocer si los recursos destinados para a este fondo fueron depositados en tiempo y forma en la cuenta bancaria que para tal efecto se creo así como su registro contable, verificando contablemente que no se hayan transferidos remanentes de ejercicios anteriores.

Actividad 2

Analiza la siguiente información y determina si existe alguna observación:

La Secretaría de Finanzas no abrió la cuenta bancaria específica para el FISM-DF-2015 y los remanentes 2014 los incorporó a una cuenta de proyectos especiales que corresponden a recursos estatales.

Emite comentarios

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

Objetivo Específico. Verificar que la documentación comprobatoria de las unidades ejecutoras del fondo, lo hayan destinado para los fines que señalan obras y acciones sociales del fondo

Actividad 3

1. Explica el proceso de revisión del registro e información financiera de las operaciones de los recursos del fondo.
2. Si el área responsable de verificar la documentación comprobatoria del gasto no canceló la documentación comprobatoria con la leyenda de "Operado", cuál sería la consecuencia jurídica.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

- **Objetivo Específico:** Comprobar que las erogaciones en obras y acciones se hayan realizado con base en lo programado y revisado a través del cierre de la cuenta pública, informes trimestrales, cierre del fondo y demás documentación contable.

Actividad 3 bis

Cuáles serían las consecuencias jurídicas si la Entidad Federativa no aplico correctamente el destino y ejercicio de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal que beneficiaron directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema y al principio de anualidad.

Define sí es una recomendación o una observación y de qué tipo. Cómo se solventa.

Actividad 3 bis

En el siguiente cuadro, que forma parte de la Cédula de Indicadores FISM-DF, en el rubro de impacto se muestra a detalle la información que tienes que recabar, sólo anota el Monto Total Ejercido del FISM-DF (pagado) y distribuye ese monto entre los demás rubros.

I. II.- DESTINO DE LOS RECURSOS

I.II.1.- DESTINO DE LA INVERSIÓN DEL FONDO EN OBRAS Y ACCIONES. (UNIVERSO AL CORTE DE LA AUDITORÍA)
(Miles de pesos)

Concepto de Inversión	Al corte de la auditoría	Estructura %
Monto total ejercido (pagado) del FISE:	0.0	#DIV/0!
1.- Agua potable.		#DIV/0!
2.- Alcantarillado.		#DIV/0!
3.- Drenaje y letrinas.		#DIV/0!
4.- Urbanización Municipal.		#DIV/0!
5.- Electrificación rural y de colonias pobres.		#DIV/0!
6.- Infraestructura básica de salud.		#DIV/0!
7.- Infraestructura básica de educación.		#DIV/0!
8.- Mejoramiento de vivienda.		#DIV/0!
9.- Caminos rurales.		#DIV/0!
10.- Infraestructura productiva rural.		#DIV/0!
11.- Gastos Indirectos.		#DIV/0!
12.- Obligaciones Financieras ^{/1}		#DIV/0!
13.- Otros.		#DIV/0!
a)		
b)		
c)		
d)		

^{/1} Aplica cuando el Estado destinó recursos del FISE para pagar obligaciones financieras, preguntar a la entidad fiscalizada la fecha de contratación y el Destino de los recursos (obtener evidencia)

TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Objetivo Específico: Conocer si la Entidad Federativa informó en forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y las acciones a la SHCP trimestralmente sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del FISM-DF y evaluar si hizo del conocimiento de sus habitantes los resultados obtenidos y como informo a SEDESOL sobre la aplicación de los recursos.

Actividad 4

Existe una Cédula que se denomina Matriz de Transparencia del FISM-DF para poder evaluar la información que se envió a la SHCP. La cédula debe ser llenada por los participantes.

II. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA SHCP						
II.1 Se publicaron los informes trimestrales en los órganos locales oficiales de difusión, internet u otro medio. (Sí o No)						
a)	Formato Único	Sí	Sí	Sí	4.0	
b)	Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Incompleto	3.5
c) Ficha Técnica de Indicadores						
c.1) Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos				Sí	1.0	
Índice de cumplimiento en la difusión de los informes entregados a la SHCP					95.8	
II.2	Especificar las causas de la falta de difusión de la información (Marca con una "X" la causa en el caso de ser varias, establecer el orden de importancia mediante numeración ej. X,1)	Formato Único	Nivel Fondo	Ficha Técnica de Indicadores		
II.2.1	Falta de recursos económicos					
II.2.2	Desconocimiento de la Normativa					
II.2.3	Otros (Especificar)					
III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA SHCP						
III.1	La información se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción) <i>Nota: Para efecto de un mayor análisis, sólo se considera el cuarto trimestre</i>	Sí			1.0	
III.2	En la información que se reportó a la SHCP, ¿se requirieron todos los campos?	Sí			1.0	
Índice de cumplimiento en la calidad de los informes entregados a la SHCP					100.0	
IV. CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA SHCP						
IV.1 La información reportada en el Formato Único tiene diferencias con: (Ejercicio - Pagado)						
a)	Nivel Fondo		Sí		0.0	
Diferencia reportada (Miles de Pesos)						
b)	Reportes generados en el sistema financiero del ejecutor (Estado del Ejercicio)		Sí		0.0	
Diferencia reportada (Miles de Pesos)						
Índice de cumplimiento en la Congruencia de los informes entregados a la SHCP					0.0	
V. EJERCICIO DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ENMADA A LA SHCP						
V.1	Existe diferencia entre el monto de los recursos transferidos (ministrado) y aquellos erogados (Subejercicio o Sobreejercicio) [Nota: el dato se obtiene del Formato Nivel Fondo al calcular la Diferencia del Monto ministrado - monto pagado - monto comprometido y reservado]		No		1.0	
Diferencia reportada (Miles de Pesos)						
VI. DIFUSIÓN DE LA CUENTA BANCARIA EXCLUIVA DEL FONDO						
VI.1 Se informó sobre la cuenta bancaria específica en la que recibieron, administraron y manejan exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros (Marcar con una "X" la instancia que fue informada)						
a)	Órgano Interno de Control					
b)	Entidad de Fiscalización Superior Local					
c)	Auditoría Superior de la Federación					
d)	Secretaría de la Función Pública					
Índice de General de Transparencia de los informes entregados a la SHCP					49.0	
VII. DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE (sí o no)						
VII.1	Hizo del conocimiento a sus habitantes el monto de los recursos recibidos, obras y acciones a realizar, ubicación, beneficiarios y costo (al inicio del ejercicio)			Sí		

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivo Específico: Conocer la participación ciudadana en las funciones relativas de como se planearon las obras y las acciones sociales para la aplicación de los recursos del fondo.

Actividad 5

La siguiente sección de la cédula que forma parte de los indicadores FISM-DF, muestra el impacto del mismo en el rubro de Participación Social, y da claridad sobre el papel de comunidad en la aplicación del recurso. El participante la llenará con información disponible.

Emite comentarios

I.III.- PARTICIPACIÓN SOCIAL	
I.III.1.- OBRAS Y ACCIONES DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA /1 QUE CUENTAN CON SOLICITUD DE LA COMUNIDAD	
	Número de obras y acciones de la muestra de auditoría que cuentan con solicitud de la comunidad debidamente formalizada
	Número de obras y acciones de la muestra de auditoría. /1
Nota /1.- Obras y acciones en las que se aplican los procedimientos de auditoría de obra pública o de adquisiciones correspondiente y que fueron sujetas a revisión documental. No incluye Gastos Indirectos.	
I.III.2.- OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR EL COPLADE/1	
	Número de obras y acciones realizadas con el fondo que fueron propuestas por el COPLADE
	Número de obras y acciones realizadas con recursos del fondo.
/1 COPLADE u organismo similar que señale la normativa local.	

I.III.3.- INVERSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR EL COPLADE/1	
	Inversión en obras y acciones realizadas con el fondo que fueron propuestas por el COPLADE
	Inversión total en obras y acciones realizadas con recursos del fondo.
/1 COPLADE u organismo similar que señale la normativa local. No incluye gastos indirectos dado que éstos no son propuestos por el COPLADE.	
I.III.4.- OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL COPLADE/1	
(Poner una X en la opción elegida)	
	IIII.4.1.- ¿Existe en el Estado el COPLADE?
	IIII.4.2.- ¿Opera en el Estado el COPLADE?
IIII.4.3.- El COPLADE sesionó para:	
	IIII.4.3.1.- Integrar la propuesta del programa de inversión del FISE.
	IIII.4.3.2.- Revisar el avance del ejercicio del gasto del FISE.
	IIII.4.3.3.- Evaluar los resultados del ejercicio de inversión del fondo.
IIII.4.4.- En caso, que el Programa de Inversión del FISE no se haya definido por el COPLADE describir el proceso en el cuadro siguiente:	
/1 COPLADE u organismo similar que señale la normativa local.	

OBRAS Y ACCIONES SOCIALES

Objetivo Específico: Verificar que los obras y acciones sociales se adjudicaron de acuerdo a la normatividad vigente en la materia

Actividad 6

Observa las siguientes fichas, por favor con datos disponibles procede a llenar los cuadros.

Emite comentarios

III. EFICACIA							
III.1.- OBRA PÚBLICA		III.2-CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE					
III.1.1.- SITUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LAS OBRAS		III.2.1.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE. /1					
A.- Número de obras visitadas		Monto total ejercido del FISE al 31 de diciembre de 2011.					
1.- Obras terminadas		Monto asignado al FISE en 2011.					
2.- Obras en proceso		Nota /1.- En caso de ser mayor al 100%; únicamente poner en el numerador el monto asignado al fondo (en este caso, no incluir remanentes ni productos financieros).					
2.1 Obra en proceso ya que							
2.1 La obra pagada con el FISE							
3.- Obras suspendidas							
4.- Obras canceladas							
III.1.2.- SITUACIÓN OPERATIVA DE LAS OBRAS		III.2.2.- NIVEL DE GASTO AL 31 DE MARZO DE 2012. /1					
B.- Obras terminadas		Monto total ejercido del FISE al 31 de marzo de 2012					
a) Operan adecuadamente		Monto asignado al FISE en 2011.					
b) No operan adecuadamente		Nota /1.- En caso de ser mayor al 100%; únicamente poner en el numerador el monto asignado al fondo (en este caso, no incluir remanentes ni productos financieros).					
c) No operan							
C.- Número total de obras realizada							

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Objetivo Específico: Comprobar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicaron de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Actividad 7

1. Por qué se solicita el Programa Anual de Adquisiciones.
2. Cuáles son los principales elementos que debe contener un expediente de Adquisiciones.

IMPACTO ECOLÓGICO DE LAS OBRAS

Objetivo Específico: Conocer si las obras cumplieron con la normatividad aplicable a la preservación, protección del medio ambiente y que no haya causado impacto ambiental negativo.

GASTOS INDIRECTOS

Objetivo Específico: Conocer las erogaciones realizadas del fondo y constatar que no se haya aplicado más del 3% por cada una de las obras o acciones realizadas.

IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO

Objetivo Específico. Evaluar las obras y acciones de bienestar de la población, que los recursos que se destinaron para este fondo hayan llegado a la población en rezago social y pobreza extrema y estén apegados a la normatividad vigente en la materia.

Actividad 8

Analiza el siguiente cuadro, cómo podrías obtener la información que se te solicita. Puedes llenar la información de la Entidad Federativa.

I.V.- COBERTURA Y ATENCIÓN ALCANZADA				
I.V.1.- COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS 2000 A 2010 (Número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y luz eléctrica)				
		INEGI, CENSO 2000 Y 2010		
Servicio básico		2000	2010	Variación (2010 respecto 2000)
a)	Agua potable			#DIV/0!
b)	Drenaje			#DIV/0!
c)	Luz eléctrica			#DIV/0!

I.V.2.- DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL FISE POR GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LAS LOCALIDADES Y POBLACIÓN BENEFICIADA (ÚNICAMENTE PARA LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA MUESTRA DE AUDITORIA QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEL FONDO)			
Grado de rezago social		Localidades beneficiadas con el FISE en 2012	Población beneficiada con FISE 2011
	TOTAL	0	0
a)	Muy alto		
b)	Alto		
c)	Medio		
d)	Bajo		
e)	Muy bajo		

Con base con esta información, cómo se determina si las obras y acciones planeadas cumplieron con el objetivo. Qué información adicional podrías recabar para sustentar tu observación.

EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS

Objetivo Específico: Analizar contablemente la aplicación de los recursos del fondo y su validación de metas y objetivos a través de la Cuenta Pública.

Pregunta: Cómo evaluaría la eficiencia de la aplicación de los recursos del fondo.

EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FONDO

Objetivo Específico: Evaluar y conocer si lo que se publica en la página oficial de internet tenga el soporte documental de las evaluaciones de cumplimiento de metas.

Pregunta: Qué documentación solicitaría para comprobar la eficacia de la aplicación de los recursos del fondo y cumplimiento de metas así como la variación efectos y causas que la motivaron.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Objetivo Específico. Evaluar documentación soporte del gasto, asimismo se hayan cumplido con las metas y objetivos establecidas para dicho fondo y que las mismas hayan llegado a la población en extrema pobreza y marginada.

Pregunta: Cómo comprobaría que se le hayan realizado evaluaciones de desempeño al ejercicio de los recursos al fondo, y que sus resultados se hayan publicado en la página de internet. Así como las medidas de mejora para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinaron los recursos.

**POR SU
PARTICIPACIÓN**

GRACIAS

-
- Lic. César Pérez Torres
cesar.unam@hotmail.com
 - cesarunam@yahoo.com.mx
 - www.gadai.com.mx